MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA Nº 14/12

CONTRATACION DIRECTA Nº CD 15/12 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE ITÁ".-

En la ciudad de Itá, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las **08:30** horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia del Sr. César Rubén Irala - **Jefe de la U.O.C.**, Cristhian David Acosta Figueredo – **Asistente de Asesoría Jurídica**, domiciliados a los efectos de este acto jurídico en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, en representación de la ***Municipalidad de Itá,***

También se encuentran presentes los Señores Amado Enciso con C.I.Nº 1.798.578 (en representación de "AE CONSTRUCCIONES"), Florentina Francisca Gertopan Gómez con C.I.N°3.395.624 (en representación de la firma GER.COM Ingeniero & Asociados) y el Sr. Rubén Darío Báez, con C.I.N°2.482.285 (en representación de la firma Empresa de Construcciones HS).-

Corroborada la hora de entrega del sobre presentado, el cual en su totalidad ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación.

<u>Sobre Nº 1:</u> AE CONSTRUCCIONES - Presenta una carpeta original

La oferta total asciende a G. 92.592.000.- (Guaraníes noventa y dos millones quinientos noventa y dos mil). Firmada y Foliada en todas sus Hojas.

<u>Sobre Nº 2:</u> - GER.COM Ingeniero & Asociados - Presenta una carpeta original

La oferta total asciende a G. 89.325.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones trescientos veinte y cinco mil). Firmada y Foliada en todas sus Hojas.

<u>Sobre Nº 3:</u> EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS - Presenta una carpeta original

La oferta total asciende a G. 91.860.000.- (Guaraníes noventa y un millones ochocientos sesenta mil). Firmada y foliada en todas sus Hojas.

El Sr. César Rubén Irala en representación de la **Municipalidad de Itá,** comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **08:45 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Municipalidad de Itá
César Rubén Irala Caputo
Director U.O.C.

Amado Enciso
C.I. 1798.578

Cristhian Acosta
C.I.N. 4.093.813

2.482.285

C.I.N°: 3.395.624